

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35709 BARCELONA

D Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso nº 306/10 B, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Fernando Bertrán Santamaría, en nombre de representaciones Laser, S.L., con C.I.F. núm. B25318247, se ha dictado auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo, y aprobando la rendición de cuentas presentada.

Barcelona, 30 de octubre de 2015.- El Letrado Judicial.

ID: A150051440-1